

26/02/2018

"Sanador" de Paine cumplirá 10 años de cárcel por violación

A una pena efectiva de diez años de prisión fue condenado Juan Carlos Poblete Farías, conocido como el "sanador" de Paine, declarado culpable por el Tribunal de Juicio Oral de San Bernardo como autor del delito de violación respecto de una niña e 13 años a quien realizó un supuesto tratamiento para curar sus "males" y los de su familia.

Se trató de una investigación asumida el año 2016 por la Fiscalía Occidente, al conocer denuncias de 3 familias vecinas al imputado, a cuyos integrantes – la mayoría mujeres- Poblete Fariás realizó sanaciones que encubrieron acciones explícitas de connotación sexual.

Si bien durante el juicio oral, a cargo de las fiscales Tatiana Jiménez y Paola Zárate, se presentó un total de seis casos, cinco de los cuales correspondieron a mujeres mayores de edad, el tribunal respecto de éstos casos señaló que si bien los existieron las acciones realizadas por el falso sanador no alcanzaron el estándar para constituir el delito de abuso sexual.

Sin embargo, en relación al delito que involucró a la niña, explicó la Fiscal Zárate desde el punto de vista jurídico es "que se logra llegar a esta pena por la extensión del daño causado en la víctima, lo cual no solo estuvo acreditado por su propio testimonio sino también por el testimonio de su familia que resaltaron las consecuencias negativas que implicó en su vida el haber experimentado estos hechos que son por los que finalmente el tribunal decide condenar"

Cabe destacar que desde el inicio de la causa, asumida por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía Occidente Poblete Fariás ha permanecido en prisión preventiva, y dada la magnitud de la condena se explicó que podrá acceer a beneficios. Este caso fue especialmente impactante para la comunidad de Paine toda vez que familias que por distintas situaciones enfrentaban problemas de salud, económicos o anímicos terminaron entregando su confianza, además de dinero y especies- - al condenado con el fin de realizar "sanaciones" de males y para ello realizaba procedimientos que incluían acciones de connotación sexual.

